



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Restablecimiento de Derechos - Digital
No.110013110023-2021-00678-00

Bogotá D.C., doce (12) de enero del año dos mil veintidós (2022).-

En atención a la remisión que hiciera la Defensora de Familia del ICBF Centro Zonal Bosa de Bogotá D.C., de las diligencias allí adelantadas respecto al menor de edad **YEFERSON ESTIBEN ROJAS GARZON** y que por reparto correspondiera a este Despacho, se

RESUELVE:

AVOCAR conocimiento de las presentes diligencias. Infórmele de ésta competencia notificando personalmente a los abuelos maternos del menor de edad, señores **JOSE HERNANDO ROJAS E IDA BELLI GARZON**. **NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.**

IMPONER, a éste asunto el trámite del proceso administrativo de restablecimiento de derechos regulado en el Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por la ley 1878 de 2018.

Cítese a los señores **JOSE HERNANDO ROJAS E IDA BELLI GARZON** para el próximo 28 de ENERO a la hora de las 3.00 PM, del año en curso, con el objeto de rendir declaración dentro del asunto de la referencia, y se sirvan informar del paradero de los progenitores del adolescente. Así como para recibir entrevista del adolescente **YEFERSON ESTIBEN ROJAS GARZON**, a la hora de las 2.30 PM del día 28 del mes de ENERO del año en curso.

OFÍCIESE al Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que se promueva la investigación disciplinaria a que haya lugar contra el Defensor de Familia que omitió los términos impuestos en la ley para decidir el presente asunto. Anéxese copia de ésta providencia.

OFÍCIESE al Centro Pedagógico Amigoniano San Gregorio, institución en donde se encuentra el adolescente a fin que se sirvan remitir los informes de valoración que obren respecto al menor **YEFERSON ESTIBEN ROJAS GARZON**.

NOTIFÍQUESE al Agente del Ministerio Público y Defensor de Familia Adscritos al Juzgado para que emitan el concepto correspondiente.

NOTIFÍQUESE.


**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 001

HOY: 13 de enero de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria